

PRUEBAS DE ACESO A CCFF DE FP 2017

Resolución de 29/03/2017, (DOCM 10/4/17) por la que se convoca la realización de pruebas de acceso a ciclos formativos de FP.

REQUISITOS			Acreditación de requisitos
Edad	Grado Medio	17 años	o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba
	Grado Superior	19 años	
No estar en posesión de titulación académica que permita acceder directamente a las enseñanzas para las que solicite realizar la prueba			Declaración responsable (incluida en la propia solicitud) de no estar en posesión de titulación académica que permita acceder directamente.
<p>Quienes habiendo superado las pruebas de acceso a Ciclos Formativos en convocatorias anteriores deseen una mejora de la calificación obtenida, podrán presentarse de nuevo, por una sola vez, para la realización de la prueba completa, sin perjuicio de las exenciones a que pudiera tener derecho. <i>En todo caso, se mantendrá la validez y efectos de la nota final de la prueba anterior cuando su calificación fuese superior a la obtenida en la nueva convocatoria.</i></p>			
INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS			
Fechas		18 de abril al 3 de mayo.	
Procedimiento		Telemático a través de Papás 2.0 <u>previo pago de las tasas</u> (modelo 046)	
TASAS: CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046 (art. 417 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias)			
Cuantía	10'40 € para pruebas de acceso a CF de Grado Medio 15'61 € para pruebas de acceso a CF de Grado Superior		
Exención/Bonificación**	50% por Familia Numerosa		Certificado de Familia Numerosa.
	100% incapacidad permanente total o absoluta		Certificado de Discapacidad.
Órgano gestor	EC0001 Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes.		
Fecha de devengo	Será la de cumplimentación del modelo.		
Concepto	1253 "Tasa por la inscripción en pruebas en acceso para cursar Ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior".		
Descripción	Prueba de Acceso a la que desea presentarse (Grado Medio o Grado Superior) y practicar su autoliquidación. Deberá indicarse si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones.		
EXENCIONES (Recogidas en el Anexo III)			
<ul style="list-style-type: none"> • Deberán acreditarse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. • Los documentos que deban aportarse para la acreditación de la exención, deberán digitalizarse y adjuntarse a la solicitud como archivos anexos a la misma. • Las exenciones estimadas al alumnado del curso preparatorio para las pruebas de acceso a CCFF de Grado Superior tendrán validez, no siendo necesario aportar nueva documentación referida a la exención estimada. 			
CONVALIDACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se declare la convalidación de alguna de las partes se les tendrá en cuenta la calificación obtenida y acreditada mediante certificación de superación parcial de la prueba de la convocatoria de 2013 o siguientes. 			
FECHAS DE INTERÉS			
Admisión provisional	A partir del 15 de mayo	Se informará de forma personalizada a través de la secretaría virtual de Papás.	
Reclamaciones (telemáticas)	Hasta el 19 de mayo	Se podrá presentar reclamación telemática a través de la secretaría virtual de Papás.	
Admisión definitiva	A partir del 26 de mayo	Se indicará, la parte de la prueba que pudieran tener exenta, la documentación pendiente de aportar el día de celebración de las pruebas y el centro asignado.	
Calendario de las pruebas	6 y 7 de Junio y 11 de septiembre (horario de tarde/mañana)	Se podrán presentarse a la convocatoria de junio y a la de septiembre, o a cualquiera de ellas.	
Publicación calificaciones	A partir 14 de Junio y 14 de septiembre	Podrá consultarse en la secretaría virtual de Papás	